

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
iprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agosto (23) veintitrés de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 125
Proceso Divisorio No. 2020-00046
Demandante: MIRYAM PULIDO AVENDAÑO
JULIO CESAR PULIDO AVENDAÑO
LUIS ESTEBAN PULIDO AVENDAÑO
RICARDO PULIDO AVENDAÑO
Demandados: BLANCA PULIDO AVENDAÑO, MIGUEL ANGEL PULIDO AVENDAÑO
PEDRO PULIDO AVENDAÑO
JORGE PULIDO AVENDAÑO
NATALY PULIDO SANCHEZ
SANDRA MILENA PULIDO SANCHEZ

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento presentada por el doctor NEYS SANTANA SARMIENTO JIMENEZ, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para continuación de audiencia para el día diecinueve (19) de septiembre de 2022 a la hora de las nueve (9:00 a.m) de la mañana, la cual se realizará de forma virtual.

SEGUNDO: Se rendirán los dictámenes periciales realizados por los peritos JOSE FERNANDO ACOSTA VASQUEZ y MIGUEL ABGEL SALGUERO MARTINEZ.

TERCERO: Se presentarán los alegatos de conclusión por parte de los apoderados IVAN MAURICIO MARTINEZ ROJAS y NEYS SANTANA SARMIENTO JIMENEZ.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUND.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO	
Nº 087	Hoy 24 - AGOSTO - 2022
El Secretario,	
ONALDO JOSE FREITE OROZCO	